AVISO A LA CIUDADANIA Y VEEDURIAS CIUDADANAS
INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CMC-047-2026
LEY 80/93 – LEY 1150/2007 Y LEY 1474/2011 DECRETOS REGLAMENTARIOS
EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

Que de conformidad con el Título III de la Ley 850 de 2003, el Municipio de El Bagre invita a las veedurías ciudadanas a que realicen las funciones de control y veedurías sobre el presente proceso de contratación y en las posteriores etapas de la contratación:

OBJETO: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A TODAS LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AQUELLAS QUE HACEN PARTE DEL CASCO RURAL COMO SON, PUERTO LÓPEZ Y PUERTO CLAVER DE EL BAGRE ANTIOQUIA"**

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Se estima en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L ($48.986.172)** imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N.º 01063 de fecha 22 de julio de 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.002 – Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, 2.3.2.02.01.003 – otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PLAZO: El plazo de ejecución será de CINCO (05) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONSULTA DE LA INVITACIÓN: La invitación pública, los estudios, documentos previos y demás documentos estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.contratos.gov.co y en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal – C.A.M. -, Dirección de Contratación, a partir del 28 de octubre de 2026.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas concordantes, el municipio de El Bagre convoca al comité de seguimiento al pacto por la transparencia y a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

Original firmado

MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO
Alcalde Municipal

Firma:	**Firma:**
Elaboró: y Revisó: Charles Stiven Cano Ochoa. **Cargo**: Director De Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.	**Visto Bueno Jurídico**: Ana María García Zapata. **Cargo**: Abogado - Contratista **Dependencia**: Secretaría De Obras Públicas.